



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2015-MSMM

Santa María del Mar, 08 de mayo del 2015

VISTOS:

El Memorandum N°115-2015-2015/GM/MSMM, emitida por la Gerencia Municipal, y la renuncia presentada por Mario Javier Melgarejo Espinoza, a través del Documento N°796-2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 04-2015/MDSMM se designa a MARIO JAVIER MELGAREJO ESPINOZA como JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar;

Que, MARIO JAVIER MELGAREJO ESPINOZA, presenta su renuncia por motivos personales, solicitando además la exoneración del plazo legal;

Que, conforme al artículo 185° del decreto supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, es potestad del titular de la entidad, la exoneración del plazo de treinta (30) días de anticipación. Por ende, considerando que estamos a puertas de presentar, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la información Financiera Presupuestaria y Complementaria del primer trimestre del año fiscal 2015, periodo bajo su responsabilidad, no se le exonera del referido plazo. En consecuencia, su renuncia se hará efectiva a partir del 01 de junio de 2015;

Que, el alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de MARIO JAVIER MELGAREJO ESPINOZA, a partir del 01 de junio de 2015, al cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que MARIO JAVIER MELGAREJO ESPINOZA realice la entrega del cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Personal, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL MAR

MARWAN ZAKHARIA KAHAT ABEDRABBO
ALCALDE

RECIBIDO
12/05/2015